

Todas estas omisiones, de acuerdo con las condiciones exigidas en la norma III de la convocatoria, deberán ser subsanadas por los interesados en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el punto dos, artículo quinto, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968, «Boletín Oficial del Estado» número 156).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1974.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Hmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

20976 RESOLUCION del Ayuntamiento de Bembibre por la que se hace pública la lista de admitidos a la oposición para cubrir una plaza vacante de Oficial Administrativo.

Terminado el plazo de admisión de proposiciones para optar a la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza vacante de Oficial Administrativo en la plantilla municipal, se ha acordado admitir a los siguientes:

- D. Nabor López Calzado.
- D. Enrique González Alvarez.
- D. Gonzalo Mansilla Ramón.
- D. Cesáreo Martínez Vega.
- D. Fernando Nespral Alvarez.
- D. Luis Fernando Ferrer Gutiérrez.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados y público en general a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Bembibre, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde.—13.319-C.

20977 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca oposición para proveer 30 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Económica).

El «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid número 248, de 17 de octubre en curso, publica íntegramente las bases y programa de la oposición convocada por la Comisión Municipal de Gobierno para proveer 30 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Económica).

Las plazas están dotadas con el sueldo base de 165.000 pesetas anuales (que será, a partir de 1 de enero de 1975, de 180.000), trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo de 144.000 pesetas anuales y demás retribuciones complementarias establecidas.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.907-A.

20978 RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de tres plazas de Ayudantes de Vialidad y Aguas.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de los corrientes publica el siguiente anuncio:

«El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de tres plazas de Ayudantes de Vialidad y Aguas, Jefes de Servicio, en la especialidad de Tráfico y Transportes, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Alfonso Soláns Serrano, Teniente de Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: El ilustrísimo señor don José María Gascón Buriello, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Gregorio Medalón Forniés, por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales; don Manuel Gracia Baño, por el Profesorado Oficial del Estado; don José Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero, Subinspector de los Servicios de Ingeniería Municipales, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968 y artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expone al público a los efectos de recusación de los miembros del Tribunal durante el plazo de quince días hábiles.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Alfonso Soláns.—7.717-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

20979 ORDEN de 8 de octubre de 1974 por la que se complementa la de 9 de agosto de 1974, traspasando los beneficios concedidos a la Empresa «Industrias Químicas de Luchana, S. A.» (INDUQUIMICA), en favor de la Sociedad «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), comprendida en la Zona del Campo de Gibraltar.

Ilmos. Sres.: Vista la correspondiente resolución del Ministerio de Industria de 12 de julio de 1974 por la que se autoriza el traspaso de los beneficios concedidos a la Empresa «Industrias Químicas de Luchana, S. A.» (INDUQUIMICA), en favor de la sociedad «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA) permaneciendo invariables las condiciones por las que se concedieron los beneficios de industrias comprendidas en la Zona del Campo de Gibraltar.

Este Ministerio, complementando la Orden de 9 de agosto de 1974, a propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento, ha tenido a bien disponer que los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «Industrias Químicas de Luchana, Sociedad Anónima» (INDUQUIMICA), por Ordenes de 13 de marzo de 1969, 26 de julio de 1971 y 9 de abril de 1973, sean

atribuidos a la Sociedad «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), la cual ostentará en adelante y por el tiempo que reste de vigencia de cada una de las disposiciones citadas, hasta su extinción, la titularidad de los mismos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—P. D. el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera

20980 ORDEN de 11 de octubre de 1974 por la que se autoriza el cambio de titularidad de la Empresa «Cooperativa Provincial de Ganaderos de Albacete» en favor de la Empresa «Frigoríficos Marqués, Sociedad Anónima».

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de fecha 25 de mayo último, se autoriza la subrogación de la Empresa «Frigoríficos Marqués, S. A.», en el lugar ocupado hasta entonces por la Empresa «Cooperativa Provincial de Ganaderos de Albacete» como parte del acta de concierto, suscrita con el referido Departamento, para acoger a la acción concertada de ganado vacuno de carne un matadero general frigorífico en Albacete.